

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Octubre del 2017

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ANTONIO LOPEZ RECIOS	2014079927	09-OCT-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y treinta y un minutos del día nueve de octubre de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor JOSE ANTONIO LOPEZ RECIOS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017038242 a las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL denominada JOSE ANTONIO LOPEZ RECIOS con Matrícula de Empresa No. 2014079927 inscrita al número 198 del libro 301 del folio 397 al folio 398 con fecha catorce de agosto de dos mil catorce , ubicada en RESIDENCIAL LAS JACARANDAS, SENDA 2, BLOCK "E" N° 50, COLON, LA LIBERTAD, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en RESIDENCIAL LAS JACARANDAS, SENDA 2, BLOCK "E" N° 50, COLON, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, VENTA DE PAPEL Y CARTON RECICLABLE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 206 DEL LIBRO 360 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 413 AL FOLIO 414 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de octubre de dos mil diecisiete .
NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
"TALLER RODRÍGUEZ"	2002011513	12-OCT-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día doce de octubre de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor ANDRES RODRIGUEZ PINEDA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017039274 a las once horas y veintiocho minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa , denominada "TALLER RODRÍGUEZ" con Matrícula de Empresa No. 2002011513 inscrita al número 74 del libro 212 del folio 149 al folio 150 con fecha veintiuno de julio de dos mil nueve , ubicada en COLONIA CIUDAD JARDÍN, 23ª AVENIDA SUR N° 301, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA CIUDAD JARDÍN, 23ª AVENIDA SUR N° 301, SAN MIGUEL, que se dedica a RECONSTRUCCIÓN DE CLUTCH Y TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 28 DEL LIBRO 361 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 57 AL FOLIO 58 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de octubre de dos mil diecisiete .

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/ JMARTIR

Nombre	Matrícula	Cancelada
HOTEL DEL PASO	2015081796	25-OCT-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y veintiocho minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señora ANA LORENA FUNES DE ESCOBAR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017042667 a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada HOTEL DEL PASO con Matrícula de Empresa No. 2015081796 inscrita al número 162 del libro 313 del folio 325 al folio 326 con fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, ubicada en 35 CALLE ORIENTE, PASAJE 3, COLONIA LA RABIDA N° 1815, SAN SALVADOR, que se dedica a HOSPEDAJE Y ALIMENTACION y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 35 CALLE ORIENTE, PASAJE 3, COLONIA LA RABIDA N° 1815, SAN SALVADOR, que se dedica a HOSPEDAJE Y ALIMENTACION; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 226 DEL LIBRO 361 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 453 AL FOLIO 454 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA HILDA ESCOBAR PEÑA	2002032931	27-OCT-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y seis minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete .

Como lo pide la señora MARIA HILDA ESCOBAR PEÑA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017042588 a las diez horas y veintiun minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL con Matrícula de Empresa No. 2002032931 inscrita al número 40 del libro 211 del folio 81 al folio 82 con fecha siete de julio de dos mil nueve , ubicada en BARRIO SAN SEBASTIAN, 1ª CALLE PONIENTE, ILOBASCO, CABAÑAS, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO SAN SEBASTIAN, 1ª CALLE PONIENTE, ILOBASCO, CABAÑAS, que se dedica a COMPRA VENTA DE CALZADO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 13 DEL LIBRO 362 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 27 AL FOLIO 28 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JAGUAR	2010067475	30-OCT-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta y ocho minutos del día treinta de octubre de dos mil diecisiete

Como lo pide el señor RUSSELL ALAN UNDERSHULTZ de nacionalidad Canadiense, Con Número de Identificación Tributaria 9384-261270-101-1, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017041398 a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, titular de la empresa, denominada JAGUAR con Matrícula de Empresa No. 2010067475 inscrita al número 19 del libro 227 del folio 39 al folio 40 con fecha veintiséis de febrero de dos mil diez, ubicada en PLAYA EL TUNCO, CALLE PRINCIPAL N° 9, CONTIGUO A RESTAURANTE LA GUITARRA, TAMANIQUE, LA LIBERTAD, que se dedica a RESTAURANTE, OTROS SERVICIOS DE HOSPEDAJE NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente 001-) EL COCO BAR ubicado en PLAYA EL TUNCO, CALLE PRINCIPAL N° 9, CONTIGUO A RESTAURANTE LA GUITARRA, TAMANIQUE, LA LIBERTAD, que se dedica a RESTAURANTE, OTROS SERVICIOS DE HOSPEDAJE NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 26 DEL LIBRO 362 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 53 AL FOLIO 54 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta de octubre de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/MM

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
WILL'S RENTA A CAR	2014080836	30-OCT-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las doce horas y cincuenta y ocho minutos del día treinta de octubre de dos mil diecisiete.

Como lo pide el señor AMILCAR ALEXIS RUIZ MELENDEZ, con Documento Único de Identidad: 03400607-0 y Numero de Identificación Tributario: 1206-280983-102-8, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017031229 a las diez horas y un minutos del día catorce de agosto de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada WILL'S RENTA A CAR con Matrícula de Empresa No. 2014080836 inscrita al número 188 del libro 309 del folio 377 al folio 378 con fecha siete de enero de dos mil quince , ubicada en COLONIA SAN PABLO, CALLE PRINCIPAL, AVENIDA NICARAGUA, POLIGONO 12, N° 5, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en COLONIA SAN PABLO, CALLE PRINCIPAL, AVENIDA NICARAGUA, POLIGONO 12, N° 5, SAN MIGUEL, que se dedica a ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 32 DEL LIBRO 362 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 65 AL FOLIO 66 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, treinta de octubre de dos mil diecisiete .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Septiembre del 2017

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
CREDINSA	2002036950	01-SEP-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y catorce minutos del día uno de septiembre de dos mil diecisiete .

Como lo pide la señora ARACELY DEL CARMEN LOPEZ CRUZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017003301 a las catorce horas y diez minutos del día tres de febrero de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada CREDINSA con Matrícula de Empresa No. 2002036950 inscrita al número 220 del libro 34 del folio 441 al folio 442 con fecha seis de marzo de dos mil dos , ubicada en CALLE DOROTEO VASCONCELOS, BARRIO SANTA BARBARA, N° 20, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS, que se dedica a , y que tiene el Local siguiente 003-) ubicado en CALLE DOROTEO VASCONCELOS, BARRIO SANTA BARBARA, N° 20, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS, que se dedica a OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA O DE ACTIVIDADES AUXILIARES NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 226 DEL LIBRO 358 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 453 AL FOLIO 454 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de septiembre de dos mil diecisiete .

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/ JMARTIR

Nombre	Matrícula	Cancelada
LLANTAS DE OCCIDENTE	2002029210	04-SEP-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: Santa Ana, a las diez horas y ocho minutos del día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

Como lo pide BLANCA ESTELA GALDAMEZ DE CASTRO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017033367 a las quince horas y catorce minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LLANTAS DE OCCIDENTE con Matrícula de Empresa No. 2002029210 inscrita al número 160 del libro 190 del folio 321 al folio 322 con fecha seis de octubre de dos mil ocho, ubicada en AVENIDA CEFERINO MANCIA Y CUARTA CALLE ORIENTE, BARRIO EL CENTRO, EL CONGO, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA VENTA DE LLANTAS y que tiene el Local siguiente: 003-) Ubicado en AVENIDA CEFERINO MANCIA Y CUARTA CALLE ORIENTE, BARRIO EL CENTRO, EL CONGO, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA VENTA DE LLANTAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 237 DEL LIBRO 358 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 475 AL FOLIO 476 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARVIN ENOC MONTESINO REYES	2015083480	04-SEP-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y cincuenta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor MARVIN ENOC MONTESINO REYES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017034176 a las quince horas y diecisiete

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

minutos del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MARVIN ENOC MONTESINO REYES con Matrícula de Empresa No. 2015083480 inscrita al número 153 del libro 323 del folio 307 al folio 308 con fecha nueve de noviembre de dos mil quince , ubicada en AVENIDA ESPAÑA, LOCAL 2, NÚMERO 610, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE AROS, ANTEOJOS Y OTROS ARTICULOS OPTICOS; VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en AVENIDA ESPAÑA, LOCAL 2, NÚMERO 610, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE AROS, ANTEOJOS Y OTROS ARTICULOS OPTICOS; VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 248 DEL LIBRO 358 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 497 AL FOLIO 498 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ISRAEL RIVAS SALGUERO	2011070267	29-SEP-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y veinte minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor JOSE ISRAEL RIVAS SALGUERO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017036758 a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada JOSE ISRAEL RIVAS SALGUERO con Matrícula de Empresa No. 2011070267 inscrita al número 24 del libro 248 del folio 49 al folio 50 con fecha cuatro de abril de dos mil once , ubicada en 6ª CALLE PONIENTE Y PASAJE LOS ALMENDROS N° 3, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 6ª CALLE PONIENTE Y PASAJE LOS ALMENDROS N° 3, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y CONSULTORIAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL, ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 76 DEL LIBRO 360 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 153 AL FOLIO 154 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete .
NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA
REGISTRADORA/ MR